



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 5/13  
SECCIÓN SINDICAL: NÚMERO 5 "MÉRIDA, YUCATÁN"  
PROMOCIÓN: 64170

0017

México, Distrito Federal, a siete de julio de dos mil quince.....

Agréguese a sus autos el escrito y anexos, presentados el diecisiete de junio de dos mil quince, que suscriben Carlos Enríquez Santiago y Jaime Velázquez Munguía, en su carácter de Secretario General y Secretario de Organización, Propaganda y Fomento Deportivo, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, personalidad que tienen acreditada de la foja un mil sesenta y dos, a la un mil sesenta y siete del primer cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunican la creación de la SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 5 "MÉRIDA, YUCATÁN", así como la elección del Comité Ejecutivo Local y Consejo Local de Vigilancia, Honor y Justicia de la citada organización sindical, para el período que concluye el once de octubre de dos mil diecisiete y solicitan se tome nota.....

Analizadas las Actas Parciales y General de Escrutinio de la Sección Número 5, "Mérida, Yucatán", del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha nueve de junio de dos mil quince, convocatoria respectiva y padrón de socios pertenecientes a la sección referida, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 13, 14, 15, 38, 39, 60, 61, 63, 65, 135, 136, 137, 138, 139, 140, de los Estatutos de la citada organización sindical, vigentes y registrados a fojas de la cuarenta a la noventa y dos, tómese nota de la creación de la Sección Número 5, "Mérida, Yucatán", del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la elección del Comité Ejecutivo Local y Consejo Local de Vigilancia, Honor y Justicia de la Sección referida, para el período que concluye el once de octubre del dos mil diecisiete, el cual se integra de la siguiente manera: .....

**SECRETARIA GENERAL:** JUAN JOSÉ SOLÍS SALINAS; **SUPLENTE:** CARLOS MANUEL MARTÍNEZ BUENFIL; **CONSEJO LOCAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA:** **PRESIDENTE:** JESÚS MANUEL SÁNCHEZ MANZANO; y **SUPLENTE:** CANDELARIO PUC CEN.

Con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanse a los concursantes las copias certificadas que solicitan y entréguese a las personas autorizadas, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obren en autos, para constancia. -----


Con el escrito de referencia, anexos y el presente proveído, fórmese y regístrese el cuaderno del expediente R.S. 5/13, relativo a la Sección Número 5, "Mérida, Yucatán". -----

Hágase del conocimiento de la Unidades de Informática Jurídica y Archivo General de este Tribunal, el alta del presente expediente para los efectos del control y registro del mismo. -----

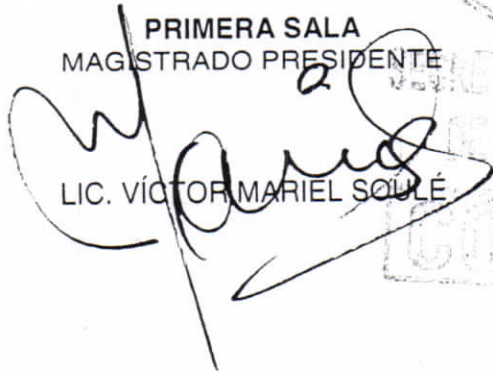
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 118, tercer párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria, se hace del conocimiento de las partes que el veintisiete de marzo de dos mil quince, protestó como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Maestro Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez; y el primero de julio de dos mil quince, protestaron como Magistrados Representantes del Gobierno Federal en la Tercera, Quinta y Octava Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la Maestra Mónica Arcelia Güicho González, la Doctora María del Rosario Jiménez Moles y el Maestro Israel Requena Palafox, respectivamente. -----

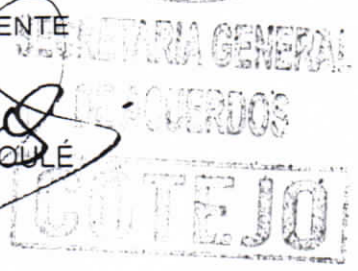
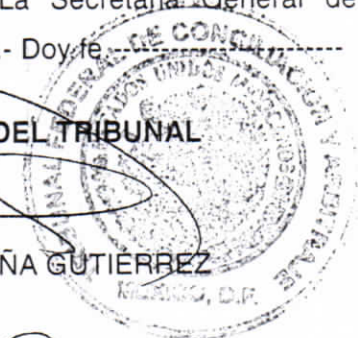
**NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.-** Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

  
MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIERREZ

**PRIMERA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
LIC. VÍCTOR MARIEL SOLÉ





TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

0018

3

EXPEDIENTE: R.S. 5/13  
SECCIÓN SINDICAL: NÚMERO 5 "MÉRIDA, YUCATÁN"  
PROMOCIÓN: 64170

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

MAG. REYTE. DEL GOB. FED.      MAG. REYTE. DE LOS TRABS.

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ

C. IRMA RAMÍREZ SANCHEZ

**SEGUNDA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAG. REYTE. DEL GOB. FED.      MAG. REYTE. DE LOS TRABS.

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ALVAREZ

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

**TERCERA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REYTE. DEL GOB. FED.      MAG. REYTE. DE LOS TRABS.

MTRA. MONICA ARCELIA GÜICHÓ GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

**CUARTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

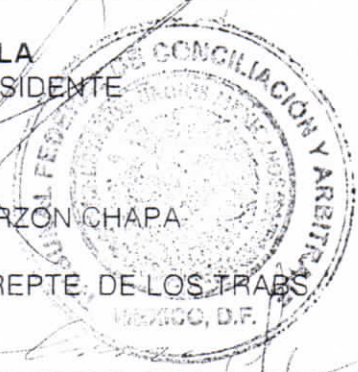
MAG. REYTE. DEL GOB. FED.      MAG. REYTE. DE LOS TRABS.

LIC. NICÉFORO GUERRERO REYNOSO

LIC. HUMBERTO CERVANTES

**QUINTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ



SECRETARÍA GENERAL

DE ACUERDOS

COTEJO

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DRA. MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA  
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDAN

ING. JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. GUSTAVO KUBLI RAMÍREZ

LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. ISRAEL REQUENA PALAFOX

LIC. ÁNGEL HUBERTO FÉLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

CREACIÓN DE SECCION  
TOMA NOTA DE DIRECTIVA SINDICAL

GJPG/BTR  
RS 5-13 SECC 5 PROM 64170 TOMA NOTA CE

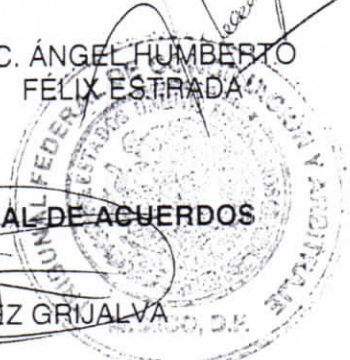
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y 272 del Código Federal de Procedimientos Civiles, certifica que en el acuerdo que antecede se asentó por error el nombre de la Magistrada Representante del Gobierno Federal ante la Tercera Sala, como Maestra Mónica Arcelia Guicho González, siendo lo correcto Licenciada Mónica Arcelia Guicho González, asimismo en las firmas del acuerdo de referencia aparece MTRA. MÓNICA GUICHO GONZÁLEZ, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, el siete de julio de dos mil quince, en México, Distrito Federal. Cuyo fe.....

El Secretario General de Acuerdos

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA





EXPEDIENTE: R.S 5/13  
 SECCIÓN SINDICAL :NÚMERO 5 "MERIDA,YUCATÁN"  
 ESTA FOJA PERTENECE AL ACUERDO PLENARIO DE  
 FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.-----

0019

TRIBUNAL FEDERAL  
 DE  
 CONCILIACION Y ARBITRAJE

con fecha Diecinueve de Agosto de 2015  
 se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los  
 medios de esta H. Tribunal Federal de Conciliación y  
 Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdo

LIC. GARY J. PÉREZ GRIMALDO



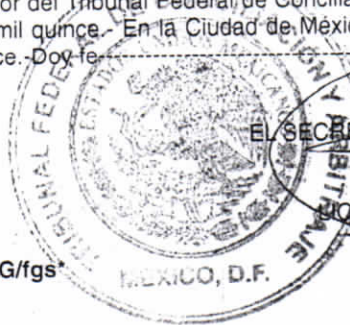
SECRETARIA GENERAL  
 DE ACUERDOS

COTEJO

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:-----

:CERTIFICA:-----

Que las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes de tres fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista y obran a fojas diecisiete a diecinueve de autos, en el expediente registrado bajo el número R.S.5/13 Sección Sindical Número 5 "Mérida, Yucatán" relativo al Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo que certifico con fundamento en la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del siete de julio de dos mil quince. En la Ciudad de México Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto de dos mil quince. Dox fe.



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

DR. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

GJPG/fgs

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

